RESOLUCIÓN N° 920/2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO PLURIANUAL Nº 070/14, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ING. CARLOS IGNACIO UGHELLI AGUIAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2014 "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EDILICIAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES - ID 282980", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 01 de diciembre de 2.015.-

VISTO: La Nota con mesa de Entrada IPTA Expediente Nro. 1113/15 de fecha 29 de setiembre de 2015 de la firma **ING. CARLOS IGNACIO UGHELLI AGUIAR**, Prov. D.O.I. N° 143/2015, Dictamen de la Dirección de Auditoría Interna N° 015/15, Dictamen D.A.J. N° 108/15 de la Dirección de Asesoría Jurídica, Providencia Nº 89/2015 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, el Contrato Nº 070/14 con vigencia hasta 23 mayo del año 2016.

CONSIDERANDO: Que por Providencia DC Nº 89/15 de fecha 01 de diciembre de 2015 de la Dirección de Contrataciones de la institución, remite informe al Presidente del IPTA en relación a la solicitud de Adenda al Contrato Nº 070/14, suscripto con la firma **Ing. Carlos Ignacio Ughelli Aguiar,** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2014 "Construcciones, Mantenimientos y Reparaciones Edilicias en el Campo Experimental de San Juan Bautista Misiones", detallando los antecedentes:

Que, la firma **Ing. Carlos Ignacio Ughelli Aguiar** en fecha 29 de setiembre de 2015, con Mesa de Entrada IPTA Nº de Exp. 1113/15, ha presentado Nota en la cual adjunta la planilla con rubros adicionales no contemplados en el contrato que son necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones en construcción y, solicita prórroga de plazo para la terminación de los trabajos.

Que, por Providencia SG/IPTA Nº 1.299/15 de la Secretaria General del IPTA, de fecha 30/09/2015, remite a la Dirección de Obras e Infraestructura lo presentado por la firma **Ing. Carlos Ignacio Ughelli Aguiar**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Que, la firma **Ing. Carlos Ignacio Ughelli Aguiar**, ha remitido nota, con Mesa de Entrada IPTA Nº de Exp. 1282/15 de fecha 06 de noviembre del 2015, en la cual presenta el análisis de costo de los rubros adicionales no contemplados en el Contrato, a solicitud de la Dirección de Obras del IPTA. En fecha 06/11/2015, según Providencia Nº SG/IPTA Nº 1471/15 de Secretaria General, remite la citada nota a la Dirección de Obras e Infraestructura.

Que, la Dirección de Obras e Infraestructura de la Institución, ha remitido la Providencia DO N° 143/15 de fecha 06/11/2015, a la Dirección General de Administración y Finanzas en fecha 06/11/2015, sea remitida a la Dirección de Auditoria Interna de la Institución, la solicitud presentada ..//

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
IPTA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

Lic. María de Lourdes de González
Secretaria General Interina

RESOLUCIÓN N° 920/2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO PLURIANUAL Nº 070/14, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ING. CARLOS IGNACIO UGHELLI AGUIAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2014 "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EDILICIAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES - ID 282980", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

..//por dicha firma a fin de dictaminar si corresponde lo solicitado, al mismo tiempo manifiesta cuanto sigue: ... se ha verificado el expediente referente a la nota de la firma **Ing. Carlos Ignacio Ughelli Aguiar,** con mesa de entrada N° 1113, a través de la cual presenta los trabajos adicionales y complementarios, así como la prorroga en el plazo de terminación de la obra de referencia. Cabe mencionar que durante la ejecución de los trabajos contratados para la obra Construcciones, Mantenimientos, Reparaciones Edilicias en el Campo Experimental de San Juan Bautista Misiones, han surgido inconvenientes que no se detectaron en el relevamiento realizado inicialmente y otros que se presentaron durante la construcción, tales como: 1) Durante la excavación para el cimiento de piedra bruta, se ha encontrado una fosa de profundidad considerable en el subsuelo, que probablemente haya sido una cámara séptica. La localización de dicha fosa coincide con uno de los muros portantes principales sobre el cual apoya la viga cumbrera de gran sección. 2) El desnivel del terreno natural respecto al nivel del piso del bloque de oficinas, desnivel que requiere de mayor volumen de material de relleno y compactación. 3) El Campo Experimental San Juan Bautista cuenta con un transformador de 75 Kva, en su patrimonio, que deberá ser instalado y conectado a la red de la ANDE. En este momento se encuentra recibiendo energía eléctrica a través de la Escuela Agrícola de San Juan Bautista Misiones, escuela dependiente del MAG, con la que linda al noreste. Actualmente el Campo tiene dificultades con su sistema eléctrico, pues existe mucha pérdida de energía por la extensa distancia desde donde es conducida". Continua manifestando que: ..." por los motivos anteriormente expuestos, se hace necesaria la realización de trabajos no previstos, cuya ejecución son necesarias y dejarían en óptimas condiciones el complejo intervenido. Además de los trabajos anteriormente expuestos han surgido trabajos complementarios de mayores cantidades. Los trabajos se encuentran incluidos en la Planilla de Rubros Adicionales y Complementarios (Anexo 1) que se adjunta".

Que, la Dirección de Auditoría Interna de la Institución, a través del Dictamen Nº. 015/15 de fecha 10 de noviembre de 2015, manifiesta lo ..//

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

Lic. María de Lourdes de González
Secretaria General Interina

RESOLUCIÓN N° 920/2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO PLURIANUAL Nº 070/14, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ING. CARLOS IGNACIO UGHELLI AGUIAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2014 "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EDILICIAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES - ID 282980", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

..// siguiente: "... conforme a las documentaciones recibidas, considera oportuna la celebración del Convenio Modificatorio de lo expuesto precedentemente, reservándose el derecho de iniciar una auditoria integral de la obra, cuando así considere necesario...".

Que, por Prov. DGAF Nº 2.734/15 de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPTA, de fecha 20/11/15, remite informe del Departamento de Presupuesto según Providencia DP Nº 928/15 de fecha 19 de noviembre de 2015, por la cual informa que se cuenta disponibilidad presupuestaria en el rubro solicitado para la ampliación del monto del Contrato correspondiente al llamado "Construcciones, Mantenimientos y Reparaciones Edilicias en el Campo Experimental de San Juan Bautista Misiones, según CDP N° 118/2015.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, emitió el Dictamen D.A.J. Nº 108/15, de fecha 30/11/2015 manifestando cuanto sigue: "...Del análisis realizado al expediente de referencia se colige que se han cumplido con los procedimientos legales y administrativos establecidos al efecto y están dadas las condiciones para que se realice el Convenio Modificatorio correspondiente. Por lo expuesto y en base a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Art. 62 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Art. 85, ésta Jefatura de Asuntos Administrativos considera que la situación planteada se ajusta a DERECHO y recomienda hacer lugar a lo solicitado dando prosecución a los trámites administrativos para la emisión de la Resolución pertinente...".

Que, el inicio de la obra "Construcciones, Mantenimientos y Reparaciones Edilicias en el Campo Experimental de San Juan Bautista Misiones", fue el 14 de abril de 2015, siendo el plazo de ejecución contractual de 150 (ciento cincuenta días (10/09/2015), el cual fue ampliado por el término de 19 días calendario, por motivo de lluvia, según Adenda Nº 01/2015, cuya fecha de ejecución es hasta 30/09/2015.

Que, la Dirección de Contrataciones de la Institución, según informe remitido en la Providencia Nº 89/15 indicó: "...en base a los fundamentos indicados y, a la solicitud del ámbito solicitante, esta Dirección de Contrataciones recomienda a la máxima autoridad de la institución, la emisión de la Resolución que resuelva: Ampliar el monto del Contrato Nº 070/2014 por Gs. 64.372.170 (Guaraníes sesenta y cuatro millones..//

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

Lic. María de Lourdes de González
Secretaria General Interina

RESOLUCIÓN N° 920/2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO PLURIANUAL Nº 070/14, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ING. CARLOS IGNACIO UGHELLI AGUIAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2014 "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EDILICIAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES - ID 282980", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

..// trescientos setenta y dos mil ciento setenta), IVA incluido y, el plazo de ejecución de la obra por el término de 30 días calendario, desde el 01 de octubre, hasta el 30 de octubre de 2015, manteniéndose invariable las demás condiciones del contrato principal, salvo mejor parecer..."

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **AMPLIAR,** el monto del Contrato Nº 070/2014, suscripto con firma **Ing. Carlos Ignacio Ughelli Aguiar**, RUC Nº 308910-0, por un monto de Gs. 64.372.170 (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos setenta y dos mil ciento setenta), IVA incluido y, en consecuencia **AMPLIAR** el plazo de ejecución de la obra por el término de 30 (treinta) días calendario, desde el 01 de octubre, hasta el 30 de octubre de 2015, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 013/14 "Construcciones, Mantenimientos y Reparaciones Edilicias en el Campo Experimental de San Juan Bautista Misiones".

Artículo 2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones del IPTA, a realizar los trámites Administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo. 3°. Comuníquese a quienes corresponda y, cumplida archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. DANIEL F. IDOYAGA S.
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

Lic. María de Lourdes de González
Secretaria General Interina